



## COMUNICACIÓN NO VERBAL

- Miradas lascivas o insistentes
- Silbidos
- Expresiones faciales o corporales
- Mostrar imágenes pornográficas u objetos con contenido sexual
- Visualizar vídeos o películas erótico-pornográficas
- Utilización inadecuada de nuevas tecnologías:
  - Mensajes incómodos a través de comunicación instantánea
  - Comunicación o seguimiento no deseado a través de las redes sociales
  - Correos electrónicos con contenido sexual - Llamadas perdidas insistentes



## CONTACTO FÍSICO

- Excesivo e inadecuado acercamiento en el contacto corporal, abrazos, apretos, etc.
- Tocamiento de ciertas partes del cuerpo: nalgas, pechos, genitales...
- Pellizcos y cachetes
- Atraer con un abrazo en el intento de besar a la deportista
- Besar a la fuerza
- Actos sexuales no consentidos
- Intento de violación - Violación



LA UA CUENTA CON EL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ACOSO SEXUAL, POR RAZÓN DE SEXO Y ORIENTACIÓN SEXUAL que protege a cualquier persona que estudie, trabaje o practique actividades físico-deportivas en su campus.

(\* Fuente: Ainhoa Azurmendi Echegaray (Avento Consultoría) y Matilde Fontecha Miranda (2015): Guía para la prevención de acoso y abuso sexual a mujeres en el deporte. Pautas para un protocolo. Vitoria, EMAKUNDE-Instituto Vasco de la Mujer y Dpto. de Educación, Política Lingüística y Cultural.

La guía se agrupa en cuatro bloques y especifica situaciones, actitudes y comportamientos a partir de la relación que se establece entre el entrenador y la deportista al ser este el sujeto principal susceptible de cometer acoso o abuso sexual. No obstante, indica el COI, algunas de estas actitudes y comportamientos pueden practicarlas otras personas vinculadas con la actividad física y deportiva. Así mismo, las autoras de la guía anotan que la guía se cñe a los actos y comportamientos protagonizados por hombres contra mujeres en el deporte ya que la investigación ha puesto de relieve que generalmente son protagonizados por estos.

### PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN FRENTE AL

# ACOSO SEXUAL

### POR RAZÓN DE SEXO Y POR ORIENTACIÓN SEXUAL DE LA UA



## CÓDIGO DE

# ÉTICA Y CONDUCTA

## EN EL DEPORTE DE LA UA

LA UA FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN EL DEPORTE



# CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA EN EL DEPORTE DE LA UA

LA UA FRENTE AL ACOSO Y ABUSO SEXUAL EN EL DEPORTE

La Comisión Médica del COI reconoce el derecho que las y los atletas tienen a disfrutar, entre otros, de un ambiente deportivo seguro y saludable. El acoso y el abuso sexual ocurren en todo el mundo. En el deporte dan lugar a sufrimiento para quienes lo practican y su entorno, y son el origen de responsabilidades legales, morales y económicas para las organizaciones deportivas. Ningún deporte es inmune a estos problemas que se producen en todos los niveles de rendimiento. Todo el mundo en el deporte comparte la responsabilidad de identificar y prevenir el acoso y el abuso sexual y de desarrollar una cultura de la dignidad, el respeto y la seguridad en el deporte

*Declaración de Consenso sobre el Acoso y el Abuso sexual en el Deporte. Comité Olímpico Internacional, 8 de febrero de 2007*

## ¿Qué es?

El Código de Ética y Conducta en la actividad físico y deportiva de la UA:

- Describe en términos prácticos las normas de comportamiento que regirán las relaciones de las personas que de uno u otro modo hagan uso de las instalaciones de actividad física y deportiva de la UA.
- Identifica las conductas aceptables e inaceptables.
- Es una declaración del compromiso de la UA por crear un ambiente seguro y respetuoso que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra Universidad.

## ¿Cuál es su objetivo?

- Informar y sensibilizar a la comunidad universitaria y a las personas usuarias de las instalaciones de actividad física y deportiva de la UA sobre las conductas inaceptables en este entorno atendiendo al patrón cultural en el que se inscriben así como al hecho de que el contacto físico es consustancial a la práctica deportiva y a la actividad física.
- Identificar posibles comportamiento de acoso y/o abuso sexual.
- Prevenir situaciones de acoso y/o abuso sexual en el deporte.
- Promover un ambiente deportivo seguro y saludable que favorezca la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra Universidad.
- Promover una cultura organizacional en el ámbito de la actividad físico-deportiva sensible a la discriminación que también en este ámbito alcanza a las mujeres.

## SITUACIONES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS NO ADMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE EN ENTORNOS DE ACTIVIDAD FÍSICA-DEPORTIVA(\*)

### GENERALES

- Hacer preguntas incómodas acerca de su vida privada
- Hacer preguntas acerca de su vida sexual
- Inmiscuirse en su vida privada
- Realizar llamadas de teléfono de forma continua
- Ejercer el control de la vida privada
- Ir a buscarla al centro educativo o de trabajo
- Provocar encuentros, aparentemente casuales y reiterados
- Entrar en el vestuario sin pedir permiso
- Permanecer en el vestuario mientras no han terminado de ducharse o vestirse
- Observar clandestinamente en vestuarios, servicios, etc.
- Estimular o permitir el consumo de alcohol durante los viajes: en los medios de transporte; después de la competición; en fiestas o celebraciones
- Relaciones duales entre el entrenador y una sola deportista: compartir vestuario, ducharse con ella
- En los viajes compartir habitación
- Convocar a sesiones de entrenamiento individual
- Invitarla a su casa
- Propuestas, invitaciones e incitaciones explícitas de carácter sexual
- Ofrecer ventajas deportivas a cambio de servicios sexuales

### COMUNICACIÓN VERBAL

- Comentarios sexistas, despectivos o inadecuados:
  - que cuestionan o ridiculizan a las mujeres en general, así como a las deportistas por el hecho de ser mujer
  - acerca de algún aspecto o característica corporal
  - acerca de la forma de vestir y arreglarse
- Palabras soeces, tacos y expresiones de naturaleza sexual
- Bromas, burlas o chistes que ridiculizan a las mujeres
- Expresiones, bromas y opiniones homófobas, ya sean de carácter general o que hagan alusión a la orientación sexual de una deportista
- Expresiones cargadas de agresividad que provocan malestar y crean un ambiente hostil
- Expresiones cargadas de agresividad que provocan miedo o temor
- Insinuaciones o insultos con connotación sexual
- Instrucciones y correcciones táctico-técnicas de forma grosera, con palabras soeces e insultos
- Intimidación verbal a través de propuestas de carácter sexual